



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Res. de pago a Victoria Bonel Vigliano edición de la Página Web del Museo Histórico, la incorporación de contenidos y la difusión en redes en el marco de la Noche de los Museos 2020. “Fondo Universitario Recursos Propios Facultad de Odontología”

VISTO:

Que el 20 de noviembre del corriente año se realizará la primera Noche de los Museos Virtual bajo el lema “Museos por la diversidad. Diálogos desde la virtualidad” durante la cual se estarán compartiendo contenidos en los sitios web y redes del Museo Histórico de la Facultad Odontología y del Programa Museos en el horario de 21 a 2:00; y

CONSIDERANDO:

Que esa noche, como lo dice en su lema, se ha construido y será difundida con contenidos y plataformas virtuales previstos desde cada museo y por el Programa Museos de la UNC, en relación a los momentos críticos que transitamos debido a la pandemia del Covid19 que no permite la apertura física de las instituciones ni la circulación de gente;

Que todas las actividades fueron desarrolladas previamente a fin de poder realizar la edición, compaginación y todo lo necesario para poder subir los contenidos virtuales a la página web del Museo Histórico de la Facultad de Odontología, con la antelación requerida por el PROMU y ser habilitados al público para su visualización durante la noche de los museos;

Que todas las actividades presenciales fueron organizadas respetando los requisitos preventivos que requiere la pandemia habiendo tramitado en cada caso los certificados de circulación correspondientes;

Que para poder llevar a cabo el Cronograma de actividades, aprobado por Res. 125/2020 HCD resulta necesaria la Edición de la Página Web del

Museo Histórico, la incorporación de contenidos y la difusión en redes;

Que la realización de dicha actividad, ya efectuada y a visualizarse públicamente durante la noche de los museos respetando los requisitos comunicacionales de la misma, deberá ser abonada a Victoria Bonel Vigliano;

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Abonar a la Sra. Victoria Bonel Vigliano la suma de \$10.000 (Pesos: diez mil) por la edición de la Página Web del Museo Histórico, la incorporación de contenidos y la difusión en redes en el marco de la Noche de los Museos 2020.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso al "Fondo Universitario Recursos Propios Facultad de Odontología". Factura C N°: 00000004 con fecha de emisión del 6/11/2020

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Notifíquese y archívese.

ACD